



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria

Acta N° 26/2025
del 5 de agosto
de 2025.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos del 5 cinco de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se reúnen en la Presidencia del Consejo del Poder Judicial del Estado, ubicada en el número 267 doscientos sesenta y siete del Portal Allende, zona centro, de Morelia, Michoacán de Ocampo, código postal 58000, el Magistrado Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Poder Judicial del Estado de Michoacán, así como del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; el Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor y el Licenciado Miguel Alejandro Rangel González, ambos Consejeros del Poder Judicial del Estado de Michoacán y Vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna; y, el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para celebrar la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Por lo que, previo pase de lista de asistencia realizada por el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, el Presidente declara el quórum legal, así como abierta la sesión; sometiéndose a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la lista de asuntos a tratar, misma que se aprueba por unanimidad de votos; y, se agrega a la presente acta.

Orgulloosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Al contarse con la presencia de tres miembros del Comité con derecho a voz y voto, y tres integrantes con derecho a voz, verificado por el Secretario Técnico la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del 2025 dos mil veinticinco, previo el pase de lista respectivo; y, habiéndose constatado la presencia de todos los integrantes del Comité, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3°, 8°, fracción III, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; se someten a consideración los asuntos enlistados en el orden del día de la manera siguiente:

Asunto 1. Se da cuenta con el oficio AD/927/2025, de 16 dieciséis de julio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa al servicio correctivo del vehículo: Chevrolet, Spark, modelo 2012 con placas de circulación PJS-311-C, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular con oficio PV 189/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/1000/2025, de 8 ocho de julio del año actual.

El proveedor que presenta cotización es Dora María Herrera Bustamante ("Goodcar") por el monto de \$3,054.15 (tres mil cincuenta y cuatro pesos 15/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar el servicio correctivo del vehículo: Chevrolet, Spark, modelo 2012 con placas de circulación PJS-311-C, que consiste en la adquisición e instalación de una bomba de agua; el servicio por cambiar la bomba de agua; un galón de anticongelante; un retén boca flecha derecho; y, mano de obra por el cambio del retén boca flecha, con el proveedor Dora María Herrera Bustamante ("Goodcar"), por el monto de \$3,054.15 (tres mil cincuenta y cuatro pesos 15/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.



Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 2. Se da cuenta con el oficio AD/928/2025, de 16 dieciséis de julio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa al servicio correctivo del vehículo: Nissan, Sentra, modelo 2013 con placas de circulación PJS-049-C, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular con oficio PV 167/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0968/2025, de 1 primero de julio del año actual.

El proveedor que presenta cotización es Dora María Herrera Bustamante ("Goodcar") por el monto de \$11,716.20 (once mil setecientos dieciséis pesos 20/100 m.n.) IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar el servicio correctivo del vehículo: Nissan, Sentra, modelo 2013 con placas de circulación PJS-049-C, que consiste en la adquisición e instalación de un compresor de aire acondicionado; servicio por una recarga de gas; mano de obra por el cambio del compresor; y, un filtro de polen, con el proveedor Dora María Herrera Bustamante ("Goodcar") por el monto de \$11,716.20 (once mil setecientos dieciséis pesos 20/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 3. Se da cuenta con el oficio AD/925/2025, de 16 dieciséis de julio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, derivado del acuerdo tomado por este Comité, en sesión celebrada el día 24 veinticuatro de junio del año 2025, comunicado con el diverso ST/CA/286/2025, en cual, se autorizó la adquisición de 10 piezas de bisagra hidráulica de piso marca Dorma, modelo BTS 75R; y, 2 piezas de bisagra hidráulica de piso, marca Bruken, modelo BRK383, con la persona moral "CT Construcciones, S.A. de C.V." por importe de \$30,039.15 (treinta mil treinta y nueve pesos 15/100 M.N.) IVA incluido. Sobre el particular, informa lo siguiente:

PRIMERO.

Una vez autorizada la adquisición de los bienes en cita; y, notificado al proveedor asignado; el representante legal de la persona moral "CT Construcciones, S.A. de C.V." presentó el escrito del 11 de julio del año en curso (del cual, se adjunta copia), quien, con relación a su cotización número F-010 del 16 de junio de 2025, manifiesta que existe un error en los precios que ofertó, motivo por el cual, no puede respetar esa cotización. Además, presenta una nueva cotización.

SEGUNDO.

En el artículo 63 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, interpretado a contrario sensu, establece que si la persona interesada no firma para éste caso, la requisición correspondiente; sin necesidad de un nuevo procedimiento, se deberá adjudicar a quien haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada, no sea superior a un margen del diez por ciento; y, no exceda el presupuesto asignado para la compra respectiva.

2/

Handwritten signature



En la siguiente tabla se muestran los precios cotizados por los proveedores: "CT Construcciones, S.A. de C.V."; "Comercializadora Doce Mas Diez, S.A. de C.V."; y, "Comercializadora Zubma, S.A. de C.V."

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES									
PARTIDA	CONCEPTO	PZA	UNID AD	"CT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V."		"COMERCIALIZADORA DOCE MAS DIEZ, S.A. DE C.V."		"COMERCIALIZADOR A ZUBMA, S.A. DE C.V."	
				P. U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	BISAGRA HIDRÁULICA DE PISO MARCA DORMA MOD BTS 75R	10	PIEZA	\$1,452.80	\$14,528.00	\$2,853.35	\$28,533.50	\$2,950.00	\$29,500.00
2	BISAGRA HIDRÁULICA DE PISO MARCA BRUKEN MOD BRK 383	2	PIEZA	\$5,683.91	\$11,367.82	\$6,154.52	\$12,309.04	\$6,800.00	\$13,600.00
				SUB-TOTAL	\$25,895.82	SUB-TOTAL	\$40,842.54	SUB-TOTAL	\$43,100.00
				IVA	\$4,143.33	IVA	\$6,534.81	IVA	\$6,896.00
				TOTAL	\$30,039.15	TOTAL	\$47,377.35	TOTAL	\$49,996.00
						Segundo lugar	Superior		
							57.72 %		

Como se observa, el segundo lugar en precio, rebasa el 10% de la cotización inicialmente asignada.

Por lo anteriormente expuesto, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, dejar sin efecto la autorización respectiva y se autorice cotizar nuevamente los bienes de mérito que reflejen el precio actual en el mercado.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Dejar sin efecto el acuerdo tomado por este Comité, en sesión celebrada el día 24 veinticuatro de junio del año 2025, comunicado con el diverso ST/CA/286/2025, en el cual autorizó la adquisición de 10 piezas de bisagra hidráulica de piso, marca Dorma, modelo BTS 75R; y, 2 piezas de bisagra hidráulica de piso, marca Bruken, modelo BRK383, con el proveedor "CT Construcciones, S.A. de C.V.", por el monto de \$30,039.15 (treinta mil treinta y nueve pesos 15/100 M.N.), IVA incluido.

Handwritten signature and mark



Comunicar el contenido del presente acuerdo a la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo para su conocimiento y efectos procedentes.

Asunto 4. Se da cuenta con el oficio SA/5071/2025, de 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el M. en A. Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, quien, en cumplimiento a los artículos 21, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; remite el anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, el cual incluye:

- Inventarios de existencia de bienes en el Almacén, así como los índices de rotación actualizados;
- Las especificaciones técnicas de los bienes; y,
- El calendario de requerimientos de materiales.

Lo anterior, a efecto de formular e integrar el proyecto del "Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2026", el cual se integra con las partidas siguientes:

- Papelería;
- Consumibles de cómputo;
- Artículos de limpieza; y,
- Papelería impresa.



Los integrantes del Comité acuerdan:

Se dan por enterados del contenido del oficio número SA/5071/2025, presentado por el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del cual, presenta el anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, el cual incluye: inventarios de existencia de bienes en el Almacén, así como los índices de rotación actualizados; las especificaciones técnicas de los bienes; y, el calendario de requerimientos de materiales, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 21, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Asuntos generales.

1. Se da cuenta con el oficio AD/939/2025, de 4 cuatro de agosto de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, 4 cuatro cotizaciones en sobre cerrado relativas a la adquisición del material de pintura y complementos para las adecuaciones que realizará el arrendador al inmueble que albergará las Salas Regionales de Lázaro Cárdenas; solicitado por el Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0636/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/1036/2025, de 10 diez de julio del año actual.

Los proveedores que presentan cotización son: Laura Celia Tentory García; "Comercializadora Doce más Diez", "Grupo Jybsa, S.A. de C.V."; y, "Comercializadora Zubma, S.A. de C.V.".

Una vez aperturados los sobres que contienen las cotizaciones, los integrantes del Comité acuerdan:



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Solicitar a la titular del Departamento de Servicios Generales que emita dictamen técnico de las propuestas presentadas por los proveedores, el cual deberá remitir al Departamento de Adquisiciones y Almacén.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, una vez que cuente con el dictamen técnico emitido por el Departamento de Servicios Generales, presente el cuadro comparativo en una próxima sesión del Comité de Adquisiciones.

2. Se da cuenta con el oficio AD/915/2025, de 4 cuatro de agosto de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, 4 cuatro cotizaciones en sobre cerrado relativas a la adquisición del material de tablamento, tablaroca, mobiliario sanitario y material eléctrico, para las adecuaciones que realizará el arrendador al inmueble que albergará las Salas Regionales de Lázaro Cárdenas; solicitado por el Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0636/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/1036/2025, de 10 diez de julio del año actual.

Los proveedores que presentan cotización son: "Grupo Jybsa, S.A. de C.V."; Guillermina Leyva Gutiérrez; "Comercializadora Zubma, S.A. de C.V."; y, "HR+M de Tacámbaro, S.A. de C.V.".

Una vez aperturados los sobres que contienen las cotizaciones, los integrantes del Comité acuerdan:

Solicitar a la titular del Departamento de Servicios Generales que emita dictamen técnico de las propuestas presentadas por los proveedores, el cual deberá remitir al Departamento de Adquisiciones y Almacén.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, una vez que cuente con el dictamen técnico emitido por el Departamento de Servicios




PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Generales, presente el cuadro comparativo en una próxima sesión del Comité de Adquisiciones.

En razón de lo anterior, toda vez que no existe algún otro asunto que tratar y agotada la lista de los asuntos del día, se declara concluida la presente sesión, siendo las 10:00 diez horas del día de su inicio; elaborándose el acta respectiva, que firman al calce el Magistrado Presidente Gerardo Contreras Villalobos, el Consejero Octavio Aparicio Melchor y el Consejero Miguel Alejandro Rangel González, con el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna del Consejo; y, Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para su debida constancia legal.



Magistrado Gerardo Contreras Villalobos.
Presidente.



Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor.
Vocal.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Licenciado Miguel Alejandro Rangel González.

Vocal.

Licenciado Ramsés Martínez Camacho.

Encargado de la Contraloría Interna
del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Licenciado Roberto Iván Pérez López.

Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén.

Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández.

Secretario Técnico.

Las presentes firmas forman parte íntegra del acta número 26/2025, correspondiente a la 26ª Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada con fecha 5 cinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco.